

**Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
Montevideo, Uruguay - 28 de septiembre de 2011**

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil once, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien agradece la presencia de los representantes. A continuación, se pasa lista de las entidades presentes: el Kennel Club Peruano (KCP), representado por D.^a Ilaria Biondi de Ciabatti y D. Carlos J. Galdós Rubatto; el Kennel Club de Chile (KCC), representado por D.^a Birgit Eichler M., D. Eugenio González Aguiló y D. Mario Di Vanni; el Kennel Club Uruguayo (KCU), representado por D. Jorge Nallem, D. Adrián Landarte y D. Enrique Pesce; la Federación Canina Dominicana (FCD) representada por D. José Martínez Hoepelman y D. Roberto Henríquez; la Asociación Canófila Salvadoreña (ACANSAL), representada por la Dra. Ana Eugenia Vázquez y D.^a Marina Cea de Méndez; la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN), representada por D. Doubosky Delos Márquez y D. Christian J. Vega Tapia; el Paraguay Kennel Club (PKC), representado por la Arq. María Margarita Buey; la Asociación Club Canino Colombiano (CCC), representada por el Dr. Rafael Otálora, D. Juan Alberto Grillo Londoño y el Dr. Fabián Daza Almendrales; la Federación Canófila de Puerto Rico (CPR), representada por D. Rafael de Santiago y D. Roberto Vélez Picó; el Kennel Club Boliviano (KCB), representado por D. Eduardo Bautista Pérez, D.^a Sandra Márquez y D. Christian Molina Gálvez; y en representación de la Federación Cinológica Argentina (FCA), D. Miguel Ángel Martínez y D. Ricardo Alberto Iribarren. El señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2011. A continuación, informa que hay 11 clubes presentes con voz y voto. Señala que la Asociación Canófila Guatemalteca (ACANGUA), la Asociación Canófila de Honduras (ACH), la Federación Canófila Mexicana (FCM) y la Federación Canina de Venezuela (FCV) notificaron su imposibilidad de asistir por distintos motivos. El Presidente aclara que no ha tenido ninguna comunicación de la Asociación Canófila Costarricense con respecto a su ausencia. A continuación, y antes de empezar la Asamblea, solicita el pronunciamiento de la Asamblea, pues la Asociación Canina Nicaragüense, miembro adherente con voz y sin voto, nombró como su representante a una persona que no es nicaragüense ni reside en Nicaragua. Al recibir la designación, solicitó el dictamen de la Comisión Jurídica, que fue desfavorable. Luego lee los dictámenes y la nota de la Asociación Canina Nicaragüense y el Kennel Club Peruano argumenta que hay un vacío legal en los Estatutos Sociales, tal como lo había señalado previamente la Dra. Inés Gorrín de la Comisión Jurídica: se prohíbe que un país represente a otro pero no se menciona la representación de un país por parte de un extranjero. El Dr. Frascino solicita que la Comisión Jurídica proponga cómo completar ese artículo para que en el futuro no se vuelva a plantear una situación semejante y que, con carácter de excepción, se acepte la presencia de Doña Luisa León Segura, considerando que Nicaragua no tiene voto, por lo que su presencia no influye en las votaciones que haya en la Asamblea. El delegado argentino Miguel Ángel

Martínez solicita tener que presente que puede darse el caso de que un país nombre a un extranjero que, a su vez, esté en malos términos con las autoridades de la institución de su país de origen. El delegado portorriqueño Rafael de Santiago señala que aceptar la representación nicaragüense sería sentar precedente de que se aceptan designaciones por poder y ello atenta contra el espíritu de los Estatutos Sociales. Añade que considera una amenaza el último párrafo de la carta enviada por la Sra. Hoberg, presidenta de la Asociación Canina Nicaragüense, a propósito de este tema, y que no se pueden aceptar amenazas de ningún país miembro. Al respecto, el Presidente señala que un país no puede integrar una institución y amenazar con retirarse al primer voto desfavorable y aclara que en este momento SICALAM no le debe certificados y diplomas a ningún país miembro, punto que ya le aclaró a la presidenta Hoberg. Pide la palabra el delegado ecuatoriano Doubosky Márquez, en nombre de la Comisión Jurídica, e informa que el Dr. Frascino les planteó la cuestión de forma abstracta, sin indicar de qué país se trataba, lo cual muestra la corrección del procedimiento, y que los criterios de los miembros no se basaron sólo en el análisis de la normativa vigente (concretamente, de los Estatutos Sociales), sino también en el derecho en general, pues éste es el objetivo básico que debe tener una comisión jurídica. Propone redactar una clara normativa sobre este tema cuando se trate el punto Varios. Asimismo, coincide con el delegado De Santiago respecto de la falta de respeto que representa la carta de la Sra. Hoberg. El Dr. Frascino recuerda que uno de los argumentos esgrimidos por la Dra. Inés Gorrín fue que una persona que no tiene relación con el país que representa no puede opinar en profundidad sobre la forma en que ese país trata cuestiones propias de la cinofilia, como podría ser por ejemplo la reglamentación sobre razas consideradas peligrosas o la la inseminación o la mejora en la crianza, por ende no podría ser su delegada natural. Añade que SICALAM se dedica al debate y el intercambio de experiencias más que a la votación de asuntos políticos. La delegación chilena propone que se pauten los requisitos mínimos para todos los delegados que asistan. El delegado Márquez señala que leyes como la chilena, la colombiana o la argentina mencionan que la autoridad debe otorgar la delegación a una persona con quien tenga relación directa, como ser un socio o un criador del país. Reconoce que el trámite de asociar a una persona puede ser rápido, como lo ha planteado previamente el Sr. Martínez, pero que parte de la premisa de que los países miembros de SICALAM son serios y responsables. Y recuerda que los Estatutos Sociales no dejan lugar a duda respecto de que el voto no se puede delegar en un país. Agrega que el debate no debe pasar por una cuestión de exclusión sino de aclaración a futuro, y que en todo caso se debe apelar a la madurez de los miembros nuevos pues en definitiva lo que debe seguir prevaleciendo es el intercambio técnico, eje fundamental de SICALAM. Con independencia de lo aquí tratado, las delegaciones uruguay y colombiana proponen que a futuro se evalúe la conveniencia de que los Estatutos Sociales autoricen el voto por poder. Finalmente, los delegados aprueban por unanimidad que se autorice la presencia de la Sra. Luisa León. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de septiembre de 2010 en México D.F. Dado que todos han recibido el texto del acta de la Asamblea de 2010, enviada por correo electrónico y postal, el señor Presidente pregunta si algún represen-

tante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto del acta de la Asamblea General Ordinaria. **El Presidente pone a votación el acta, que se aprueba por unanimidad.** A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos por el período 1° de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011. El Dr. Frascino resalta que hubo una reducción del 16% en la cantidad de exposiciones con otorgamiento de CACLAB con respecto al año anterior. Tras una explicación del Presidente sobre la composición de las deudas de los miembros y la aclaración de que el crédito se ha reducido en el día de la fecha con la cancelación de la deuda de varios países, el delegado Martínez propone que se apruebe la documentación. **Se ponen a consideración la Memoria, el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, los que son aprobados por unanimidad.** Luego se trata el tercer punto del Orden del Día: Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio siguiente (1ro. de agosto de 2011 al 31 de julio de 2012). El Dr. Frascino menciona el aumento en los costos operativos debido a la inflación en la Argentina y por el incremento al aporte del país organizador de la Exposición SICALAM. En principio, se tiene la impresión de que el ejercicio no tendrá superávit. **Se somete a votación el presupuesto del ejercicio 2011-2012, que es aprobado por unanimidad.** Con posterioridad se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: Situación económico-financiera: Incumplimiento del mínimo anual establecido de exposiciones con CACLAB. Informe de la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas: El Presidente menciona su carta a la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas manifestando su preocupación por el récord en la deuda de los países miembros con SICALAM. Por segundo ejercicio consecutivo SICALAM tiene una deuda provisoria de alrededor de U\$S 1.700,- por gastos operativos con la Federación Cinológica Argentina, aunque después se cancele. El Dr. Frascino considera que la solución pasa por realizar más exposiciones con otorgamiento de CACLAB. Lee a continuación el siguiente informe de la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas: “*Recibimos de la Presidencia de SICALAM la información contable referida al ejercicio que termina en julio del presente año. El tema referente a los gastos cuadra con lo presupuestado y aprobado el año pasado en la Asamblea de México. En tal sentido, es recomendación de la presente Comisión la aprobación del Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio julio 2010 a julio 2011. Sin embargo, son dos asuntos, referidos al pasado ejercicio los que nos preocupan: El primero es el referido a la cobranza: es por todos nosotros sabido y conocido que, una vez culminada una exposición, se reportan catálogos y resultados a fin de tramitar los correspondientes CACLABS y que SICALAM proceda a la emisión de la correspondiente factura. En la documentación remitida vemos bastante morosidad en la cancelación de estas facturas por parte de varias de las asociaciones nacionales. En este punto, solicitamos a la Asamblea tomar una decisión o acuerdo al respecto; es decir, fijar un plazo de pago a las facturas y aplicar intereses, o multas o sanciones (como podría ser quedar inhabilitados o suspendidos para la postulación para la organización de la Exposición y Asamblea de SICALAM o para integrar alguna de las comisiones). El segundo es el referido al número de exposiciones con atribución de CACLAB organizadas por las asociaciones miembros de SICALAM: de acuerdo con los estatutos y*

reglamentos, un miembro asociado debe de organizar al menos cinco exposiciones al año con atribución de CACLAB y un miembro adherente al menos tres; si revisamos el reporte remitido por la Presidencia observamos que más de una asociación no está cumpliendo. Lo que esta comisión aún desconoce es si estas asociaciones las han organizado y no las han reportado a SICALAM, o si simplemente no las han organizado. Esta información la solicitamos a la Presidencia pero aún no tenemos respuesta. Al igual que en el punto anterior, proponemos un pronunciamiento de la Asamblea en lo referente a si aplicar alguna sanción a quienes caigan en falta. Es también importante destacar que la mayoría de las asociaciones miembros de SICALAM, cumplen tanto con el oportuno pago de sus obligaciones como con la organización de exposiciones en números –en algunos casos– bastante superiores al mínimo reglamentario. Por lo tanto, es opinión de esta Comisión que no sería justo para estas asociaciones decidir el aumento de aranceles o cuotas a fin de mantener el nivel de ingresos de años anteriores. Pensamos que más justo sería aplicar penalidades o sanciones a quienes no cumplan con los pagos o con la organización de los mínimos reglamentarios. Es también opinión de esta comisión que en algunos casos se pueden dar condiciones muy particulares y que alguna de las asociaciones no pueda cumplir con sus obligaciones, ya sea por razones de orden político u otro no manejable por ellos. Para estos casos, estamos seguros de que la Presidencia y nuestra Asamblea sabrán comprender y procederán de la manera más justa posible. Recomendamos también, tanto a la Presidencia como a la Asamblea, buscar la mejor manera para que los asociados puedan realizar los pagos. Pensamos que la transferencia bancaria es la mejor opción. También pensamos que la Asamblea debe discutir qué hacer con los fondos de SICALAM. A la fecha y considerando que todos los miembros se hayan puesto al día, tenemos **US\$ 116.238,21** y de cumplir a futuro todos con nuestros pagos, este fondo –año a año– se seguirá incrementando. La pregunta es: ¿Hasta cuanto y cuál es nuestro objetivo?”. El Dr. Frascino explica que en los resúmenes se informa cuál es la última exposición registrada. Algunos países morosos se ponen al día y envían su información pendiente, pero otros no contestan. En relación a las razones de fuerza mayor que han impedido a países miembros cumplir con las reglamentaciones vigentes, recuerda el caso de Honduras y su golpe de estado y la limitación a la compra de dólares estadounidenses por parte del gobierno venezolano. Al respecto, añade que se propuso a la Federación Canina de Venezuela –que antes cancelaba puntualmente sus compromisos– el pago de la deuda en bolívares, expidiéndose un recibo en bolívares a pedido de dicha institución. Sin embargo, hasta el momento no obtuvo respuesta. Luego señala que si los países realizan algunas muestras más, de motu propio, la situación mejoraría notablemente. Luego recuerda haber propuesto destinar parte de los fondos de SICALAM a realizar algún convenio de investigación con alguna universidad nacional, referido a algún tema de interés para las cinofilias latinoamericanas, e incluso haber enviado una encuesta sobre enfermedades genéticas que puedan afectar la crianza a todos los países miembros, sin embargo sólo contestaron unos cinco países (mencionando varios la displasia, que ya ha sido muy estudiada). El delegado uruguayo Jorge Nallem considera que este tipo de investigaciones, cuyo plazo es difícil de evaluar y que podrían ser muy costosas, deberían ser abordadas por la Fédération Cy-

nologique Internationale y su Comisión Científica, y propone concentrarse, por ejemplo, en la problemática de los perros abandonados (con castraciones masivas, etc.). El Dr. Frascino menciona que en la Argentina se está fomentando la esterilización y se ha prohibido la eutanasia. Añade que sin apoyo gubernamental resulta muy difícil, por ejemplo, ingresar en zonas marginales a esterilizar animales, y que la población suele oponerse a cualquier intento gubernamental de registro. La delegada boliviana Sandra Márquez comparte la inquietud del delegado Nallem y señala que también en Bolivia los problemas del abandono y la hidrofobia son muy graves. La ayuda de SICALAM para una campaña de esterilización tendría dos beneficios: la colaboración con la comunidad y el fomento de los perros con registro y su tenencia responsable. La delegada salvadoreña Ana Eugenia Vázquez señala que aunque es común el interés por este tipo de campañas, en su carácter de veterinaria debe advertir que por más económica que resultara cada esterilización, ésta no bajaría nunca de los U\$S 30,- o U\$S 40,- por ejemplar. A ese costo hay que agregarle los cuidados post-operatorios y que el ejemplar debe ser previamente capturado y preparado. De esa manera, esterilizar sólo mil perros en los distintos países miembros tendría un costo de alrededor de U\$S 200.000,- cifra que SICALAM no está en condiciones de aportar. Propone destinar fondos concretamente al crecimiento de las cinofilias más pequeñas y recuerda que hay países en que las exposiciones inexorablemente van a pérdida y se llevan a cabo por el mero hecho del fomento canino. El Dr. Frascino comparte lo expresado por la Dra. Vázquez. Los delegados puertorriqueños proponen trabajar sobre la educación para evitar el abandono y promover la tenencia responsable: se pueden impartir charlas o entregar folletos en las exposiciones. SICALAM debe dedicarse a la educación y eventualmente al asesoramiento y dejar las tareas de control a los distintos gobiernos. La educación podría también abrir las puertas ante esas mismas autoridades estatales. El Presidente solicita a la Federación Cinológica Argentina que facilite su material sobre tenencia responsable para la redacción del folleto propuesto por la Federación Canófila de Puerto Rico, y no descarta que pueda armarse un programa para llevar a las escuelas. El delegado puertorriqueño Rafael de Santiago menciona el convenio firmado con el gobierno de su país para que la Federación Canófila de Puerto Rico colaborara en las tareas de entrenamiento en obediencia canina (y así comprobar que el animal no tiene por qué estar en ningún tipo de lista de las mal denominadas “razas peligrosas”). Así se consiguió participar en los grupos de presión cuando la legislatura trató –y derogó– proyectos contra los animales. Como en el caso de Puerto Rico, propone “alianzas canófilas”: el trabajo con legisladores afines, propietarios de canes, para conseguir una legislación en que el responsable sea el propietario del perro y no el animal. Tras una breve pausa, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: *Informes y propuestas de la Presidencia: 5.1) Incumplimiento en la entrega de catálogos originales e información incompleta en éstos.* **El Presidente exhorta a que se envíen los originales una vez por año, tal como se resolvió en una asamblea anterior.** *5.2) Quejas de expositores: extravío de diplomas y reclamos no atendidos.* El Dr. Frascino lee algunas de las quejas recibidas por la Secretaría de SICALAM. Recalca lo dicho por una expositora, respecto de que es muy mala publicidad para SICALAM y recuerda que durante muchos años el prestigio de los títulos estuvo muy devaluado.

SICALAM no puede enviar los títulos a cada uno de los expositores por lo que solicita encarecidamente a los países miembros su colaboración. La Dra. Vázquez, en su carácter de expositora, da fe de lo manifestado por el Dr. Frascino. **La Presidencia manifiesta su decisión de que la próxima Asamblea trate el caso de aquellos países que no atiendan un eventual reclamo oficial de SICALAM.** El delegado Martínez añade que los expositores pueden llegar incluso a considerarse víctimas de una estafa e iniciar juicios resarcitorios. Otros delegados señalan que hay países que demoran o no envían los resultados para ser homologados, perjudicando también a los expositores. *5.3) Regularización situación del Kennel Club Boliviano.* El Dr. Frascino señala que ha realizado las gestiones encomendadas por la anterior Asamblea ante el Kennel Club Boliviano, tendientes a regularizar la situación de morosidad extrema y falta de envío de los resultados de las exposiciones con CACLAB. Las gestiones han tenido un muy buen resultado. La nueva Comisión Directiva ha efectivizado el pago de la deuda pendiente, de larga data, de U\$S 1.378,- y se ha puesto al día con el envío de los resultados que debía de los años 2008 a 2010. Ha remitido también exposiciones del año 2011. Estos envíos fueron ya facturados y el Tesorero, Sr. Ricardo Iribarren, señala que también fueron abonados. La nueva Comisión Directiva del Kennel Club Boliviano ha manifestado su total predisposición por mantenerse al día, con todas las obligaciones, de aquí en adelante. Es de destacar que ha realizado un importante esfuerzo puesto que las comisiones anteriores no dejaron la documentación necesaria, debiendo recomponer todo con los pocos elementos disponibles. El Dr. Frascino manifiesta su satisfacción porque la respuesta del Kennel Club Boliviano es promisorias y porque se ha recuperado a este miembro para la actividad normal de SICALAM. Los delegados aplauden. Se pasa a tratar el sexto punto del Orden del Día: *Informe de la Comisión Jurídica: Presentación de informe de la AERCAN: criterios jurídicos sobre las llamadas "razas peligrosas"*: El Dr. Frascino recuerda la tarea de recopilación iniciada por la Dra. Inés Gorrín y la propuesta ecuatoriana de que la Asamblea tratara y aprobara un documento elaborado por la Comisión Jurídica, de utilidad para todos los países, sobre cómo enfrentar y cómo proceder en defensa de las mal denominadas razas peligrosas, puesto que un documento en común, con el respaldo y aval de todos los miembros, tendría también otro valor ante las distintas autoridades locales. El delegado Márquez repasa a continuación la experiencia ecuatoriana, recalcando los lineamientos que considera de implementación fundamental. Al hablar de "tenencia responsable" no sólo se debe hacer hincapié en los aspectos jurídicos sino también en los técnicos, que son los que distinguen a las entidades que conforman SICALAM de otras como pueden ser las sociedades protectoras, las universidades, policía, consejos veterinarios, bomberos, etc., y que en definitiva son los que deben ser implementados en los países frente a sus organismos gubernamentales. Señala que la presencia y el trabajo constante de las instituciones y sus miembros a lo largo de los años son un factor necesario para convertirse en un buen referente, indiscutible y natural, a la vez que abre puertas. El delegado ecuatoriano Christian Vega Tapia destaca que el manejo responsable se ejerce sólo cuando existe la identificación única y el registro. La identificación es una herramienta sumamente útil, por ejemplo, a la hora del control de zoonosis. También aboga por el desarrollo de proyectos educativos. Señala que en su

país se están editando folletos para niños de edad escolar donde se hace hincapié en las conductas deseables. Respecto de las razas mal denominadas peligrosas, sostiene que las autoridades necesitan herramientas para ejercer el control inmediato y que, con independencia de la responsabilidad de los propietarios, los casos de ataque que ha habido en Ecuador tuvieron de protagonistas a perros mestizos. Es fundamental poder explicar la importancia de la selección y brindar un servicio de protección al consumidor. Los clubes han demostrado que son una autoridad en lo que atañe, por ejemplo, a la selección por comportamiento. En relación a cómo considerar si un ejemplar es potencialmente peligroso o peligroso, plantean experiencias para comprobar si el can tiene una conducta que es incompatible con la vida en sociedad y necesita, por ejemplo, salir a la vía pública con trailla y bozal, brindando así una herramienta a la autoridad. El Presidente agradece los distintos aportes y pasa a continuación al séptimo punto del Orden del Día: Exposición SICALAM 2015: sede. El Dr. Frascino lee una carta por la cual el Kennel Club Peruano oficializa su intención de ser sede de la Asamblea y Exposición SICALAM 2015. **La postulación del Kennel Club Peruano como organizador de la Exposición SICALAM 2015 se aprueba por unanimidad.** A continuación se trata el octavo punto del Orden del Día: Propuestas de los países: 8.1) Asociación Club Canino Colombiano: solicita realizar la Asamblea y Exposición SICALAM 2013 en el mes de marzo de ese año. Los delegados colombianos retiran su solicitud. Los delegados argentinos manifiestan su intención de realizar la exposición del año 2016. Si bien tal fecha se adjudicará en el 2012, expresan su deseo de que todos conozcan su interés especial. 8.2) Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos: presentación de primer borrador para una revista internacional de SICALAM. El Presidente recuerda que en tres ocasiones anteriores la AERCAN planteó el proyecto de hacer una revista de SICALAM y en esas tres ocasiones la Asamblea no estuvo de acuerdo por varias razones (dificultad para conseguir los artículos, costos, avances de Internet, etc.). También recuerda que en el 2001 se intentó hacer una revista con Puerto Rico y dos años después nadie había presentado nota alguna, por lo que se abandonó el proyecto. Finalmente, también menciona que si bien la página de SICALAM se encuentra actualizada, la Asociación Canófila Costarricense se había comprometido a evaluar las formas de optimizar la presencia de SICALAM en los buscadores de Internet, pero hasta el momento no tuvo noticias. La mayoría de los países organizadores tampoco envió información sobre la Exposición SICALAM de años anteriores, necesaria para la sección "Historia" del sitio de SICALAM en Internet. Sí se logró que muchos países creen un enlace desde sus páginas en Internet a la de SICALAM (de los países que tienen sitio, no ha visto aún los enlaces de Colombia, Costa Rica, Guatemala, México), lo que representa un buen avance. A continuación, el Dr. Frascino le da la palabra al delegado ecuatoriano Márquez, quien presenta los eventuales costos de diagramación e impresión para una revista de SICALAM. La calidad de la publicación sería semejante a la de la publicación de la AERCAN, que cuesta unos U\$S 14.000,- y no le genera pérdidas. El Dr. Márquez cree que la revista podría autofinanciarse. Como ejemplo, señala que en Ecuador el costo de la publicidad de una página le cuesta a una empresa comercial unos U\$S 800,- mientras que un criador paga U\$S 350,- Luego manifiesta que la revista no sólo reportaría las actividades sino

que daría mayor proyección a SICALAM en Latinoamérica. A continuación muestra en pantalla gigante un ejemplo de cómo podría ser la revista. Finalmente, el Dr. Márquez sostiene que no solicita la aprobación de los países sino su compromiso a escribir notas inéditas, pues de otra manera este proyecto de intercambio y mutuo conocimiento será inviable. El delegado chileno González Aguiló manifiesta su escepticismo respecto del alcance de una revista de sólo 1.000 ejemplares y de las posibilidades de amortizar sus costos. Cree que sería necesario un tiraje mayor como atractivo para los eventuales anunciantes. Añade que, por ejemplo, 150 ejemplares sería una cantidad exigua por país. El Dr. Márquez da la razón al delegado González Aguiló. Considera que la edición debería ser de un mínimo de 3.000 ejemplares. Respecto de la distribución, el envío desde Ecuador de 100 revistas de 62 hojas (unos 350 gramos cada ejemplar), es de U\$S 150,- por correo simple a cada uno de los países. De una tirada de 7.000 revistas, a las empresas comerciales se les entrega 500 y a los criadores, 50; y la AERCAN se ahorra el dinero de su distribución. El delegado ecuatoriano sostiene que además de la voluntad de llevar a cabo el proyecto, se necesita analizar su conveniencia. El Dr. Frascino se pregunta por la posibilidad de distribuir un boletín por correo electrónico, tal como lo hace en la actualidad la Fédération Cynologique Internationale. El Dr. Márquez cree que Internet no sustituye a la impresión en papel. A la luz de su experiencia en el marco de SICALAM, el delegado Nallem manifiesta su escepticismo respecto de que los países puedan comprometerse al aporte de material académico así como a la búsqueda de auspiciantes. El Dr. Márquez cree que la revista –de tipo anuario– podría y debería lanzarse tres meses después de concluida la Exposición SICALAM. Los delegados Nallem y Martínez consideran que tres meses después de la Exposición SICALAM el material ya habrá sido publicado por toda la prensa escrita, por lo que se habrá perdido la novedad y la actualidad. Incluso, en la actualidad hay medios periodísticos que se ocupan de publicar los resultados en línea durante la misma exposición. El Dr. Márquez explica que se ha encargado de sondear a las principales marcas internacionales de alimentos caninos y asegura que todas están interesadas en participar, bajo las condiciones que antes mencionó. El Dr. Frascino comparte el escepticismo uruguayo y chileno y se pregunta quién se ocupará de la venta y cuándo se podría confirmar que se cuenta al menos con el 80% de los fondos para su financiamiento. La delegación chilena manifiesta sus dudas respecto de la continuidad en el tiempo de una publicación de este tenor. El Dr. Márquez señala que, en el peor de los casos, se estaría frente a una inversión anual de U\$S 10.000,- El delegado Nallem propone invertir esos U\$S 10.000,- en otros proyectos para el bienestar canino, lo cual también promoverá la imagen de los países miembros. El Presidente recuerda que en un momento se habló de elaborar un folleto sobre tenencia responsable. El delegado Martínez propone que la AERCAN presupueste un folleto de esas características, que también podría contar con el aporte de un patrocinador interesado en una primera tirada de unos 60.000 ejemplares. Considera que el alcance de tal folleto es infinitamente superior al de una revista, que siempre circulará dentro del mismo ámbito de dirigentes y criadores que ya conocen la actividad. Con un folleto se ampliará notablemente la llegada al público. La delegación colombiana considera muy difícil lograr la participación de todos los países para una revista. Uno de los delegados considera

que un proyecto de tales características requiere también de un comité financiero y otro editorial. La delegación peruana propone que se analice editar un solo número del anuario, a modo de prueba. La delegada paraguaya María Margarita Buey considera que la impresión de un solo número de la revista sería desde el vamos un fracaso. El Presidente propone que la AER-CAN presente en un plazo de 90 días a los patrocinadores y países que –por escrito– se hayan comprometido a colaborar con notas, informando no sólo el costo sino el financiamiento firme y comprometido y qué base de contenidos estaría confirmada antes del lanzamiento, para ofrecer a los patrocinadores. El Dr. Márquez se compromete a presentar en los próximos 45 días tal información y el Dr. Frascino le enviará una carta formal avalando la publicación, para el caso de que le sea requerida por los eventuales anunciantes. Finalmente, la delegación boliviana pide la palabra para agradecer al Kennel Club Uruguayo y manifiesta el compromiso de las actuales autoridades para con SICALAM. El Dr. Frascino le recuerda que ante cualquier inquietud, está a su disposición y que las actas de asambleas anteriores, así como todos los reglamentos vigentes, pueden ser consultados en www.sicalam.org.ar. No habiendo más temas a tratar, el Presidente agradece la asistencia y activa participación de todos los delegados. Luego felicita al Kennel Club Uruguayo por la organización de la Asamblea y Exposición SICALAM 2011 y les desea a los presentes una feliz estadía en Montevideo y un buen retorno a sus países. Finalmente, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Dr. Néstor Pedro Frascino
Presidente